



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 087/2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 14 de junio de 2024, por Williams Marda Torrico en su calidad de presidente de Asociación de O.T.B.s, del Distrito 2, solicita distinción municipal en favor de la **JUNTA VECINAL "BELLA VISTA"** por los **"CCLXIII Aniversario de Fundación de la Villa San Pedro de Sacaba"**.

Que la **JUNTA VECINAL "BELLA VISTA"** realiza aportes con las actividades del medio ambiente, como ser reforestación anual, reciclaje de plástico, aluminio, papel y cartón y cuenta con un Inventario Forestal detallado, contribuyendo a la preservación, protección y mejora del medio ambiente del municipio.

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales que en su Artículo 16 núm. 31) expresa **"Aprobar mediante Resolución, el procedimiento para otorgar honores, distinciones, condecoraciones y premios (...)** concordante con la **Ley Municipal N° 310/2022, para la otorgación de Condecoraciones Distinciones y Honores Municipales.**

Que, habiendo sido analizada la solicitud por el H. Concejo Municipal de Sacaba, previa evaluación de antecedentes y en aplicación de la **Ley Municipal N° 310** de 12 de mayo de 2022, Capítulo III Distinciones a Instituciones en su Artículo 10 inc. c), determina otorgar la **DISTINCIÓN A "MÉRITO ECOLÓGICO"**.

Que, el H. Concejo Municipal de Sacaba, en representación del Gobierno Autónomo Municipal y la Población en su conjunto, es la institución encargada de distinguir a las personalidades e instituciones meritorias y sobresalientes que prestan desinteresadamente sus servicios a esta Ciudad de Sacaba.

POR TANTO

El Honorable Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Municipal N° 310/2022 y otras normas conexas:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Confírase la distinción **"MÉRITO ECOLÓGICO"**, en favor de la **JUNTA VECINAL "BELLA VISTA"**, como justo reconocimiento de este Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, por sus destacadas actividades que representan aportes trascendentales para la ciudad y la comunidad en la protección del medio ambiente y desarrollo del municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Otórguese copia autografiada de la presente Resolución y Medalla de Plata con cinta verde y blanco, en favor de la Institución distinguida sea en Sesión de Honor conmemorativa de los **"CCLXIII ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA VILLA SAN PEDRO DE SACABA"**, quedando encargado del cumplimiento de la presente Resolución el Ejecutivo Municipal.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.


Lic. Rubén Alvarado Céspedes
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA


Karla Villarroel Peredo
CONCEJAL SECRETARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

